

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de abril de 2025

DEIA-026-2025

Ingeniero  
**ROY MORALES**  
Gerente General  
**Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.**  
E.S.D.

1001  
R

**Ingeniero Morales:**

Actualmente se encuentra en fase de evaluación y análisis en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, “**SPARKLE POWER SOLAR**”, en los corregimientos de El Caño y Toza, distrito de Nata, provincia de Coclé, cuyo promotor es: **SPARKLE POWER PLUS, S.A**

En el EsIA menciona que “*El proyecto SPARKLE POWER SOLAR consiste en la producción de energía mediante la instalación de una planta fotovoltaica, a través de paneles solares con una capacidad instalada Fotovoltaica de 83.86MWp / 80.6 MWac, la cual se estima inyectará al sistema interconectado nacional en una tensión de 230kV... La instalación de la planta fotovoltaica implica una serie de actividades previa a la instalación de los paneles solares, entre esto se contempla la adecuación del terreno a utilizar para el área de paneles, adecuación de caminos internos lo cual implica la construcción de una obra en cauce sobre el Río Churube que atraviesa parte del polígono del proyecto, instalación de red de cableado, creación de un sistema de drenajes pluviales internos, construcción de una estación transformadora en el sitio (Sistema de Automatización de Subestaciones) y edificio de celdas, control de operaciones y oficinas con facilidades para trabajadores. Esto dentro de fincas propiedad del promotor que conforman una superficie total a utilizar de 86 ha + 8,077.86 m<sup>2</sup>.*”.

Aunado a lo anterior, el punto 14.4 del EsIA, donde se aporta la COPIA DEL CERTIFICADO DE PROPIEDAD (ES) DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS MESES, O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, se puede observar en los registros públicos aportados de las fincas “...30184041, código de ubicación 2303, tiene servidumbre de paso de predio y servidumbre eléctrica; 449424, código de ubicación 2303, tiene servidumbre de paso de predio; 30183050, código de ubicación 2306, tiene restricciones por adjudicación establecidas por el Ministerio de Ambiente; 2507, código de ubicación 2301, tiene servidumbre de paso de predio y servidumbre eléctrica”.

En virtud de lo antes dicho, y según lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el Ministerio de Ambiente, podrá solicitar información a instituciones y organizaciones para obtener antecedentes en relación con la acción propuesta y posibles impactos ambientales incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental, a fin de contar con el criterio técnico que fortalezca el proceso de Evaluación De Impacto Ambiental.



ETESA *ASW*

ABR 25 2025 2:45PM

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Por tal motivo solicitamos que se nos provea y sustente información, comentarios, observaciones y proposiciones, en base a lo estipulado en el artículo 54 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, el cual establece lo siguiente *“La ciudadanos, instituciones u organizaciones consultadas responderán mediante la presentación de una nota o informe que provea y sustente información, comentario, observaciones y proposiciones sobre los siguientes puntos:*

1. *Componentes del medio ambiente que podrían afectarse por la actividad, obra o proyecto.*
2. *Los aspectos críticos o claves de la actividad, obra o proyecto en cuanto a sus potenciales impactos ambientales.*
3. *Antecedentes y/o requerimientos de información que consideren deban ser entregados por el promotor.”.*

Tal como dispone el mismo artículo 54 en su párrafo segundo, del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido.

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente

  
GRACIELA PALACIOS S.  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

GPS/IR/yd/gr  
*12 abr 25*

